



RESPONDE OBSERVACIÓN

ACTA VALIDACIÓN

FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN

PROVISIÓN DE CARGO PSICÓLOGO/A

CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS

VIOLENTOS QUILLOTA

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS
REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y VALPARAÍSO

CÓDIGO	CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS
CP 024-2021	QUILLOTA

DICIEMBRE 2021

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 17 de diciembre de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don Rubén Valenzuela León, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados, me percate que no consideraron mi declaración con fecha 01-12-21, que está de acuerdo a los lineamientos señalados en el punto d) de las bases concursables.

Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2021) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl

Adjunto copia del antecedente y pantallazo que confirma lo señalado.

Se solicita revisión antes de proseguir las próximas etapas del concurso.

Quedo atento a sus comentarios

Saluda cordialmente

--

Rubén Valenzuela León

Psicólogo.

+56982929213

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don Rubén Valenzuela León, constatándose que con fecha 17/12/2021, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 024-2021, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por don Rubén Valenzuela León, en particular punto 4.3.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión formal, letra d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2021) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl


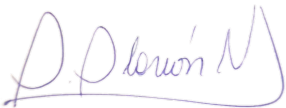

Respecto de la declaración jurada simple letra d: La declaración jurada simple no se adjuntó a la postulación realizada, si bien el postulante la adjunta en el correo de observación, por bases no se puede recibir antecedentes fuera de plazo.

Finalmente se informa que las bases que rigen este proceso señalan lo siguiente en el punto 4.2 Postulación:

“Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán hacerlo a través de: - El Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl, para lo cual los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en el numeral 4.3 de las bases, todo esto antes de confirmar su postulación.”

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 024-2021 aprobada por Resolución Exenta Nº 1646 de fecha 30 de noviembre de 2021, este comité **NO ACOGE** la observación presentada por don Rubén Valenzuela León, por lo tanto el postulante mantiene su estado reprobado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Sergio Rojas León	Abogado Asesor de la Dirección Regional de Valparaíso		20-12-2021
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de Personas		20-12-2021
Ricardo Guerra Morales	Profesional Subdirección de Personas		20-12-2021